

STAMPILLA
Derecho a impuesto
municipal pagado
Boleta N° 3959.-
17-8-1944.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Rol: 375-13

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 18 de Agosto de 1944.-

Vence 18 de Febrero de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. (interior)

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-43.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don MARCO CICCI para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 3.40 mts. de altura, de Clase F.- de edificación, en la calle Rengo N.º 828.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Marcos Cicci domicilio Rengo 828

,, Arquitecto Ing. Juan Concha domicilio Parque Ecuador

,, matr. No. patente No.

,, Constructor José Ruiz domicilio Colo-Colo 235.-

,, matr. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 1.248 mts. 2. superficie edificada 269.40 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará

4.º „ de agua potable oportunamente

id.

5.º Planos de planta de los diferentes pisos primer piso Dos copias.

6.º „ de fachadas Dos copias.-

7.º Secciones verticales Dos copias.

8.º Planos de detalles Cimiento, techumbre- Dos copias.-

9.º „ de luz eléctrica y energía eléctrica No hay

10. „ de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay

11. Especificaciones técnicas y presupuesto - Dos copias.-

12. Cálculos de resistencia No hay

13. Varios Presupuesto.- Ciento veinte mil pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales,

Derechos edificación- Boleta N.º 3959 2100-

Lib. control 10.-

" Inspección 300.-

" adic edificación 420.9

" Ley 6425 200-

Estampillas 22.-

1.162.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conforme con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 1162-43 para que el personal de control, consigne las observaciones que le interese la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las inspecciones parciales y la definitiva que las mismas serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta libreta se devolverá a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, si no después que se hayan obtenido los respectivos certificados parciales. Artículos Nos. 420-429.

Bueno del Castillo
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES